



Municipalidad de Alvarado
Administración Tributaria
Gestión de Patentes



Declaración Jurada de Impuesto de Patente Municipal

Fecha:			
Periodo declarado: Año que finalizó			
DATOS DEL PATENTADO			
Nombre o Razón Social			No de Identificación
Domicilio Fiscal	Provincia	Cantón	Distrito
Dirección por señas			
Teléfono de Habitación		Teléfono Celular	Teléfono Oficina
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (llenar en caso de Persona Jurídica)			
Nombre o Razón Social			No de Identificación
Domicilio Fiscal	Provincia	Cantón	Distrito
Dirección por señas			
Teléfono de Habitación		Teléfono Celular	Teléfono Oficina
SEÑALO COMO MEDIO OFICIAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
Correo Electrónico			Teléfono Celular
DATOS DE LA LICENCIA			
Número de patente	Tipo de actividad: () Comercio () Industria () Servicios () Agropecuario () Otro		
Nombre del negocio			
Dirección del negocio			
El Establecimiento es () Propio () Arrendado		Nombre del dueño del inmueble:	Cédula del dueño:
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DEL REGIMEN SIMPLIFICADO			
Total de Compras			€
Nota: Debe adjuntar copia de las declaraciones presentadas ante La Dirección General de Tributación durante el año.			
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DEL REGIMEN TRADICIONAL			
Ventas o Ingresos Brutos	€	Impuesto	€
Factor: 0.002			
En caso de rectificar la declaración jurada de patente anotar el número de declaración que corrige: _____			
DECLARACIÓN JURADA			
Bajo la gravedad de juramento y conforme a las disposiciones del Código Tributario y Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Alvarado, declaro que este informe y sus anexos han sido examinados por mí y contiene una verdadera y completa declaración de impuesto de patente para el periodo indicado.			
Firma del licenciatario			
PARA USO DE OFICINA			
Recargo por presentación tardía: corresponde al 10% por el impuesto de patente cancelado el periodo anterior a esta declaración			€
Funcionario(a) municipal que recibe la Declaración:			
Requisitos para la presentación			
1) Formulario de declaración completamente lleno, dicha declaración debe ser presentada dentro de un plazo no mayor a veinte días hábiles posterior al cierre del periodo fiscal.			
2) Cédula de identidad vigente.			
3) Certificación de personería jurídica, con no más de 30 días de emitida.			
4) Declaraciones presentadas ante la Dirección General de Tributación para el periodo que está declarando y su respectivo acuse de recibido.			
Firma del Funcionario		Sello	
Contáctenos Administración Tributaria Gestión de Patentes		correos electrónicos: ebrenes@municipalidadalvarado.go.cr ptorres@municipalidadalvarado.go.cr	Teléfonos 2534-4120 Ext. 110 - Ext. 116